



Jaime Espinoza



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

**REFORMA DE OBJETO Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA
VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD
RUMIÑAHUI CIA. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI COPIAS

R.E.

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
17 de la República del Ecuador hoy día viernes cuatro (4) de julio del dos
18 mil ocho, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, comparece con
19 plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la
20 presente escritura el señor General OSWALDO ALBERTO DOMÍNGUEZ
21 BUCHELI, a nombre y en representación de la Compañía VASERUM
22 Compañía de Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui Compañía
23 Limitada, en su calidad de Gerente General y como tal representante
24 legal de dicha Compañía, conforme lo acredita con el nombramiento
25 que en copia certificada se agrega a la presente escritura. El señor
26 compareciente declara que es de nacionalidad ecuatoriana, de
27 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
28 Metropolitano, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de

1 conocer en este acto doy fe por haberme presentado su cédula de
2 ciudadanía cuya copia debidamente certificada se agrega a la
3 presente escritura; y, me pide: que eleve a escritura pública la minuta
4 que me entrega y cuyo texto transcribo a continuación: **Señor Notario:**
5 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la
6 cual conste una de Reforma de Objeto Social y Cambio de
7 Denominación de VASERUM Compañía de Transporte de Valores y
8 Seguridad Rumiñahui Compañía Limitada, contenida en las siguientes
9 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
10 celebración de la presente escritura pública, el General Oswaldo
11 Alberto Domínguez Bucheli, en su calidad de Gerente General y como
12 tal representante legal de la Compañía VASERUM Compañía de
13 Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui Compañía Limitada, según
14 consta del nombramiento que en copia certificada se adjunta como
15 documento habilitante a la presente escritura; debidamente autorizado
16 por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, reunida
17 en la ciudad de Quito el veintisiete de junio de dos mil ocho, copia
18 certificada de cuya acta también se adjunta como habilitante del
19 presente instrumento. El compareciente es mayor de edad, de estado
20 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de
21 Quito, hábil para contratar y obligarse conforme a la Ley. **CLAUSULA**
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos Punto Uno.-** La Compañía VASERUM
23 Compañía de Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui Compañía
24 Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgada el
25 veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno ante el Notario
26 Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro
27 Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y
28 uno.- **Dos Punto Dos.-** El Estatuto Social de la Compañía VASERUM Compañía de



1 Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui Compañía Limitada, se
2 codificó mediante escritura pública otorgada el veinticuatro
3 noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Primero
4 del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el
5 Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de febrero de mil
6 novecientos noventa y seis.- **Dos Punto Tres.**- Mediante escritura pública
7 otorgada el nueve de julio del dos mil dos, ante el Doctor. Roberto
8 Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, inscrita en
9 el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de diciembre del dos mil
10 dos, se aumentó el capital suscrito y autorizado y se reformó el Estatuto
11 Social de la Compañía.- **Dos Punto Cuatro.**- Mediante escritura pública
12 otorgada el veintiocho de diciembre de dos mil cuatro, ante el Doctor
13 Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito,
14 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de
15 diciembre de dos mil cuatro, se aumentó el capital suscrito y
16 autorizado de la compañía y se reformó el Estatuto Social de la
17 misma.- **Dos Punto Cinco.**- Mediante escritura pública otorgada el dos
18 de junio de dos mil seis, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario
19 Décimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del
20 cantón Quito, el siete de agosto de dos mil seis, se aumentó el capital
21 suscrito y autorizado de la compañía y se reformó el Estatuto Social de
22 la misma. **Dos Punto Seis.**- Mediante escritura pública otorgada el uno
23 de marzo de dos mil siete, ante el Doctor Jaime Espinoza Cabrera,
24 Notario Octavo Interino del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil
25 del cantón Quito, el dos de julio de dos mil siete, se procedió a la
26 transformación, cambio de denominación, reforma y recodificación de
27 estatutos de la compañía, convirtiéndose en compañía de
28 responsabilidad limitada.- **Dos Punto Siete.**- VASERUM Compañía de

1 Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui Compañía Limitada,
2 cuenta con la Autorización de Funcionamiento otorgada por el
3 Ministerio de Trabajo y Empleo, en calidad de empresa tercerizadora de
4 servicios complementarios, actualmente denominadas como empresas
5 realizadoras de actividades complementarias. **CLAUSULA TERCERA:**
6 **OBJETO.-** En consideración a los antecedentes expuestos, el
7 compareciente declara que suscribe la presente Escritura Pública, en
8 estricto cumplimiento y observancia de la resolución de la Junta General
9 antes referida, con el fin de instrumentar jurídicamente los siguientes
10 actos societarios: **Tres Punto Uno.- Reforma del Objeto Social.**- La
11 compañía VASERUM Compañía de Transporte de Valores y Seguridad
12 Rumiñahui Cía. Ltda., a través de la Junta General Extraordinaria de
13 Socios, como órgano máximo de control y administración, resuelve,
14 aprueba y acepta el cambio y reforma del objeto social de la
15 compañía. **Tres Punto Dos.- Cambio de Denominación.**- De
16 conformidad con la decisión adoptada por la Junta General
17 Extraordinaria de Socios, la nueva denominación de la compañía será
18 VASERUM Compañía Limitada.- **CLAUSULA CUARTA: REFORMAS:**
19 VASERUM Compañía de Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui
20 Compañía Limitada, a través del General Oswaldo Domínguez Bucheli,
21 en su calidad de Gerente General y de conformidad con lo dispuesto
22 por la Junta General Extraordinaria de Socios reunida el veinte y siete de
23 junio de dos mil ocho, procede a reformar su objeto social y como
24 consecuencia cambiar el artículo cuatro del Estatuto Social de la
25 compañía, siendo su nuevo texto el siguiente: **OBJETO SOCIAL.-** El objeto
26 social de la compañía es la prestación y **realización de actividades**
27 **complementarias de vigilancia y seguridad fija y móvil**, entendiéndose
28 dentro de esta actividad la prevención del delito en contra de



1 personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito,
2 custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios
3 de transporte privado de personas naturales y jurídicas y sus bienes;
4 instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos
5 electrónicos y sistemas de seguridad; uso y monitoreo de centrales
6 para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma.
7 Además de las actividades antes señaladas, la compañía podrá
8 realizar actividades técnicas relacionadas con la vigilancia y
9 seguridad y demás actividades conexas. Así mismo, VASERUM
10 Compañía de Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui Compañía
11 Limitada, procede a cambiar su denominación y reformar el artículo
12 uno del Estatuto Social de la misma, siendo su nuevo texto el siguiente:
13 **DENOMINACIÓN.-** La denominación de la compañía es **VASERUM**
14 **COMPAÑÍA LIMITADA**, nombre con el que figurará en todos los actos y
15 contratos en los que intervenga, a la cual en el presente estatuto se le
16 denominará como LA COMPAÑÍA. **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES:**
17 El representante legal de la compañía, declara que los socios de la
18 misma no se encuentran inmersos en las prohibiciones determinadas en
19 el artículo tres de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, publicada en
20 el Registro Oficial número ciento treinta de veintidós de julio de del dos
21 mil tres. **CLAUSULA SEXTA.- INSTRUMENTACION:** El representante legal de
22 la compañía VASERUM Compañía de Transporte de Valores y Seguridad
23 Rumiñahui Compañía Limitada, se halla autorizado para gestionar el
24 perfeccionamiento e inscripción del presente instrumento ante la
25 Superintendencia de Compañías y el Registro Mercantil del cantón
26 Quito, así como para solicitar su anotación al margen de la escritura
27 pública de constitución de la compañía. Usted señor Notario se servirá
28 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente

1 instrumento.-Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
2 pública y que el señor compareciente la aprueba en todas y cada
3 una de sus partes, la misma, que está firmada por la Abogada Daniela
4 Gallegos, abogada con matrícula profesional número nueve mil
5 ochocientos diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha. En la
6 celebración de la presente escritura pública se observaron todos los
7 preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le
8 fue, la misma al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en la
9 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De
10 todo cuanto doy fe.-

11

12

13 
GRAL. OSWALDO ALBERTO DOMÍNGUEZ BUCHELI

14 GERENTE DE LA COMPAÑÍA VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
15 VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI COMPAÑÍA LIMITADA

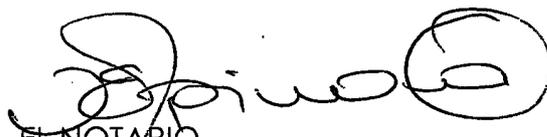
16 C.C. 170019826-8

17

18

19

20


EL NOTARIO,

21

22

23

24

25

26

27

28





328199

NOMBRAMIENTO

Quito, 17 de julio de 2007

General
Oswaldo Domínguez Bucheli
Ciudad.-

Estimado General Domínguez:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI CIA. LTDA., celebrada el día lunes 16 de julio de 2007, designó por unanimidad a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de tres años, prorrogables, hasta tanto sea ratificado o legalmente reemplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la ejerce el Gerente General de la misma, salvo en ausencia de éste, en que la ejercerá el Presidente de la Compañía.

Sus facultades y atribuciones constan en el artículo Trigésimo de los Estatutos de la compañía, constantes en la escritura pública de transformación, cambio de denominación y reforma y recodificación de estatutos, celebrada ante el Notario Octavo Interino del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, el 01 de marzo de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 02 de julio de 2007. La Compañía se constituye a través de la celebración de la escritura pública de constitución, otorgada el 25 de junio del año 1991, ante el Doctor Jorge Machado C., Notario Primero del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 31 de julio de 1991. Los estatutos se codificaron por escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado C., el 24 de noviembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 05 de febrero de 1996. Con fecha 09 de julio de 2002, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigesimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Roberto Duenas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 02 de diciembre de 2002, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales. Con fecha 28 de diciembre de 2004, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de diciembre de 2004, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales. Mediante escritura pública celebrada el 02 de junio de 2006, ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 07 de agosto de 2006, la compañía aumentó su capital social.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Ing. Alejandro Ribadeneira Jaramillo
Presidente Junta General
C.C. 170686099-4

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOLIA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMO ME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 13 DE DICIEMBRE DEL 2007

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador

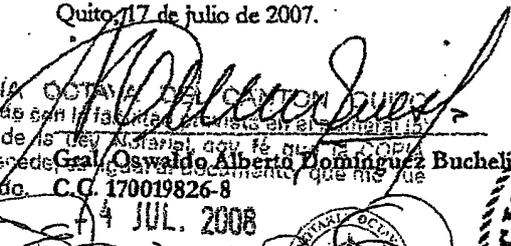
ACEPTACION. Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI CIA. LTDA.
Quito, 17 de julio de 2007.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7460** del Registro de Nombramientos Tomo No. **138**

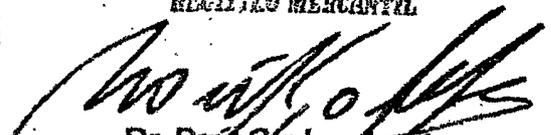
Quito, a **18 JUL. 2007**

REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad conferida en el artículo 10, Art. 10, de la Ley del Notariado, que me fue conferida que antecede del presente documento, que me fue Presentado, C.C. 170019826-8
Quito, a **14 JUL. 2008**


Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO INTERINO
QUITO - ECUADOR




Dr. Raúl Caybaro Zaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE VASERUM,
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de junio de 2.008, a las 16H00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida República No. E6-573 y Avenida Eloy Alfaro, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de **VASERUM Compañía de Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui Cía. Ltda.**, representados por las siguientes personas: **FIDEICOMISO VASERUM - ACCIONES**, representado por el Ing. Alejandro Ribadeneira Jaramillo, en su calidad de Apoderado Especial del Fideicomiso, propietario de trescientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y dos (396.552) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **HOLDING DINE S.A. Complejo Industrial y Comercial**, debidamente representado por al Dr. Ángel Cantos, delegado del Presidente Ejecutivo de HOLDING DINE S.A., Cml. de CSM, Ing. Nelson Perugachi Cervantes, el mismo que es propietario de mil setecientos veinte y cuatro (1.724) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y; la **Dirección de Industrias Aeronáuticas de la Fuerza Aérea Ecuatoriana - DIAF**, debidamente representada por el señor Alejandro Pérez, delegado del Director Ejecutivo de la DIAF, CRNL. EMT. AVC. Marcelo Rubio Cerón, la misma que es propietaria de ochocientos sesenta y dos participaciones (862) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Encontrándose representado el **99,56900%** del capital social pagado de la compañía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, y de conformidad con la convocatoria publicada en el Diario LA HORA, el día martes 17 de junio de 2008, los señores socios presentes se constituyen en junta general extraordinaria de socios, para tratar el siguiente orden del día, constante en la convocatoria antes referida y que se transcribe a continuación:

"De conformidad con el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía **VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI Cía. Ltda.**, se convoca a los señores socios de la compañía a la Junta General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 27 de Junio de 2008, a las 16H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República E6-573 y Eloy Alfaro de la ciudad de Quito.

La Junta conocerá y resolverá sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía.

Quito, 16 de junio de 2008."



Los señores socios presentes, resuelven por unanimidad aprobar el orden del día antes mencionado y, que la junta general sea presidida por el Ing. Alejandro Ribadeneira presidente de la compañía, y que actúe en calidad de secretario el Sr. Oswaldo Domínguez B., gerente general.

El Ing. Alejandro Ribadeneira declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios de VASERUM Compañía de Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui Cía. Ltda., y a continuación se procede a tratar el orden del día aprobado:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

El Ing. Alejandro Ribadeneira, explica a los señores socios presentes la obligación legal que tiene la compañía de cambiar y reformar su objeto social, como consecuencia de la expedición del Mandato No. 8 de la Asamblea Constituyente, a través del cual se elimina y prohíbe la **tercerización de servicios complementarios**, la intermediación laboral y el trabajo por horas; con lo cual VASERUM Compañía de Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui Cía. Ltda., se convierte en una compañía de prestación y realización de actividades complementarias, de conformidad con lo determinado por el **Art. 3 del Mandato No. 8**, que se transcribe a continuación:

"Se podrán celebrar contratos con empresas legalmente constituidas y autorizadas por el Ministerio de Trabajo y Empleo, cuyo objeto exclusivo sea la realización de actividades complementarias de; vigilancia, seguridad, mantenimiento, alimentación, mensajería y limpieza, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria."

Así mismo, el **Art. 2 del Reglamento para la aplicación del Mandato Constituyente No. 8** que suprime la **tercerización de servicios complementarios**, la **intermediación laboral** y la **contratación por horas**, define a las actividades complementarias de la siguiente manera:

"Se denominan actividades complementarias, aquellas que realizan personas jurídicas constituidas de conformidad con la Ley de Compañías, con su propio personal, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria. La relación laboral operará exclusivamente entre la empresa de actividad complementaria y el personal por ésta contratado en los términos de la Constitución Política de la República y la ley."

Constituyen actividades complementarias de la usuaria las de vigilancia – seguridad, alimentación, mensajería y limpieza.

Se entenderá por vigilancia – seguridad fija, la que se presta a través de un puesto de seguridad fijo o por cualquier otro medio similar, con el objeto de brindar protección permanente a las personas naturales y jurídicas, bienes muebles e inmuebles y valores en un lugar o área determinados; y, por vigilancia – seguridad móvil, la que se presta a



través de puestos de seguridad móviles o guardias, con el objeto de brindar protección a personas, bienes y valores en sus desplazamientos."

Adicionalmente, el inciso 6º de la disposición transitoria primera del Mandato No. 8, establece la siguiente obligación:

"Los trabajadores de las actuales empresas tercerizadoras de servicios complementarios continuarán laborando en las mismas empresas bajo los términos y nuevas modalidades que se determinan en los artículos 3, 4, 5 y 6 del presente Mandato. Estas empresas deberán adecuar sus estatutos, contratos de trabajo con sus trabajadores, y contratos mercantiles con las correspondientes empresas usuarias, a la nueva modalidad antes indicada, en el plazo máximo de ciento veinte días contados a partir de la vigencia de este Mandato".

Con la explicación antes realizada, los señores socios presentes aprueban el cambio del objeto social de la compañía y aprueban la correspondiente reforma al Art.4 del Estatuto Social de la compañía, siendo su nuevo objeto social el que se redacta a continuación:

"ARTÍCULO CUATRO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la prestación y realización de actividades complementarias de vigilancia y seguridad fija y móvil, entendiéndose dentro de esta actividad la prevención del delito en contra de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y sus bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos electrónicos y sistemas de seguridad; uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma.

Además de las actividades antes señaladas, la compañía podrá realizar actividades técnicas relacionadas con la vigilancia y seguridad y demás actividades conexas."

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA.

A continuación, el Ing. Alejandro Ribadeneira, solicita a los señores socios presentes, aprobar el cambio de denominación de la compañía, de **VASERUM Compañía de Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui Cía. Ltda.**, a una denominación más corta y de fácil uso como es **VASERUM CIA. LTDA.**

Los señores socios aprueban la solicitud realizada por el Ing. Alejandro Ribadeneira, y autorizan proceder al cambio de denominación de la compañía y a la reforma del Art. 1 del Estatuto Social de la misma, siendo su nuevo texto el siguiente:

"ARTICULO UNO: DENOMINACIÓN.- La denominación de la compañía es **VASERUM CIA. LTDA.**, nombre con el que figurará en todos los actos y contratos en los que intervenga, a la cual en el presente estatuto se le denominará como **LA COMPAÑÍA.**"



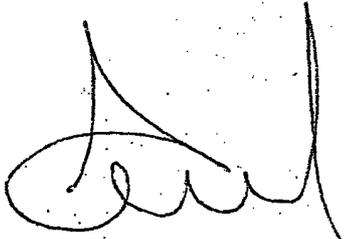
Como consecuencia de todo lo anterior, la Junta General Extraordinaria de Socios autoriza expresamente al gerente general de la compañía, Gral. Oswaldo Alberto Domínguez Bucheli, a fin de que celebre la correspondiente escritura pública de reforma de objeto social y cambio de denominación y, perfeccione todos los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo más puntos a tratar de acuerdo al orden del día aprobado, el presidente solicita a la junta un receso para proceder a la elaboración del acta.

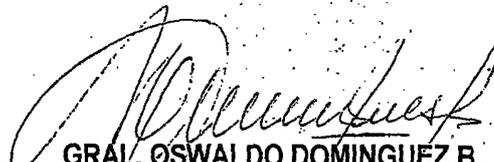
Posteriormente, el gerente general pide que se de lectura al acta de la presente junta general extraordinaria de socios, y por secretaría se da lectura a la misma.

Se resuelve por unanimidad la aprobación del acta.

Siendo las 16H30 el presidente clausura la Junta, disponiendo que se agreguen a la misma los informes presentados.



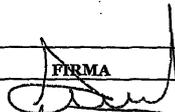
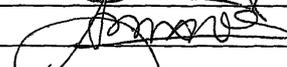
ING. ALEJANDRO RIBADENEIRA J.
PRESIDENTE



GRAL. OSWALDO DOMINGUEZ B.
GERENTE GENERAL

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI CIA. LTDA.

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2008

| SOCIO | REPRESENTANTE | FIRMA |
|--|-----------------------|---|
| Fideicomiso Vaserum - Acciones | Alejandro RIBADIEIRA. |  |
| Dirección de Industrias Aeronáuticas de la Fuerza Aérea Ecuatoriana - DIAF | Alejandro Pérez C. |  |
| Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE | | |
| HOLDING DINE S.A. Corporación Industrial y Comercial | Angel Cantos |  |



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO INTERINO
 QUITO-ECUADOR

0007007

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

Notario. *[Firma]*



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

**PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO, REPRESENTANTE DE
 FIDEICOMISO VASERUM – ACCIONES
 A FAVOR DE:
 INGENIERO ALEJANDRO RIBADENEIRA JARAMILLO
 CUANTIA: INDETERMINADA**

DI COPIAS

C.V.

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
 21 de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis (16) de febrero
 22 del dos mil siete, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario
 23 Público Octavo Interino de este Cantón, comparece el Fideicomiso
 24 Mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Vaserum – Acciones,
 25 debidamente representado por su fiduciaria la compañía FIDUCIA S.A.
 26 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, quien
 27 comparece a través del señor Pedro Xavier Ortiz Reinoso, en su
 28 calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento

2

1 debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante a
2 la presente escritura. El compareciente declara que es de
3 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
4 Distrito Metropolitano, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de
5 conocer en este acto doy fe porque me ha presentado su cédula de
6 ciudadanía, cuya copia debidamente certificada se agrega a la
7 presente escritura; y, me pide: Que eleve a escritura pública la minuta
8 que me entrega y cuyo texto transcribo a continuación: **S E Ñ O R**
9 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese
10 incorporar el siguiente poder especial al tenor de las cláusulas
11 siguientes: **P R I M E R A: COMPARECIENTE.-** Comparece al
12 otorgamiento de la presente escritura pública, el fideicomiso mercantil
13 irrevocable denominado Fideicomiso Vaserum - Acciones,
14 debidamente representado por su fiduciaria la compañía FIDUCIA S.A.
15 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, quien
16 comparece a través del señor Pedro Xavier Ortiz Reinoso, en su
17 calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento
18 debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante al
19 presente instrumento; y, a quien adelante podrá denominarse
20 simplemente como el "FIDEICOMISO" o "MANDANTE".- **S E G U N D A:**
21 **ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública otorgada ante el
22 Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato
23 Salvador, el veintiséis de julio de dos mil cinco, se constituyó el
24 fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Vaserum -
25 Acciones.- **B)** En el numeral siete punto dos de la cláusula séptima del
26 contrato de constitución del Fideicomiso Vaserum - Acciones, se
27 instruye al Fideicomiso a otorgar un Poder Especial al representante
28 legal del Banco General Rumiñahui S.A., a fin de que pueda



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

0000008



1 comparecer con voz y voto en representación del
2 FIDEICOMISO, a las Juntas Generales de Accionistas de la
3 Compañía Vaserum Compañía de Transporte de Valores y
4 Seguridad Rumiñahui S.A.- **T E R C E R A: PODER ESPECIAL.**- El
5 compareciente, en la calidad en que comparece, y con los
6 antecedentes expuestos, confiere Poder Especial, pero
7 amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del
8 Ingeniero Alejandro Ribadeneira Jaramillo, para que a
9 nombre y representación del FIDEICOMISO VASERUM -
10 ACCIONES asista con voz y voto a las Juntas Generales de
11 Accionistas de la Compañía Vaserum Compañía de
12 Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui S. A.,
13 hallándose expresamente facultado para adoptar todas las
14 decisiones que sean necesarias.- El Ingeniero Alejandro
15 Ribadeneira Jaramillo, podrá delegar las facultades
16 otorgadas a través de este instrumento a cualquier persona
17 designada por él.- Usted Señor Notario se servirá agregar
18 las demás cláusulas de estilo para la plena validez del
19 presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que queda
20 elevada a escritura pública y que el compareciente la
21 aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que
22 está firmada por la Abogada Daniela Gallegos, con matrícula
23 profesional número nueve mil ochocientos diecinueve del
24 Colegio de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la
25 presente escritura pública se observaron todos los preceptos
26 legales que el caso requiere y leída íntegramente que le
27 fue, la misma al compareciente por mí el Notario, se ratifica
28 en la aceptación de su contenido y firma conmigo en

2

1 unidad de acto. De todo cuanto doy fe.- Enmendado.-

2 Daniela.- Val. 

3

4

5

6 

7  SR. PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO

8 C.C. 1706773304

9

10

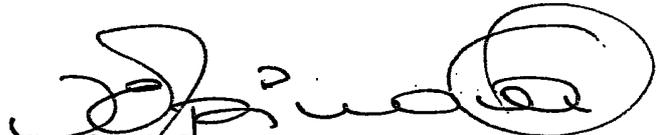
11

12

13

14

15


EL NOTARIO,

16

17

18



20

21

22

23

24

25

26

27

28 

FIDUCIA S.A.

ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISOS

Quito, 23 de marzo del 2006

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 23 de marzo del 2006, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en los artículos vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos sociales de la compañía, codificados mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995, y reformados mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 28 de junio del 2001, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el Número 2359 del Registro de Nombramientos Tomo 134 el día 4 de Abril de 2003.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,


Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN:

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la compañía efectuada el 23 de marzo del 2006.

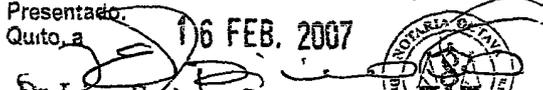
Quito, 23 de marzo del 2006


Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.I. 170677330-4



NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado.

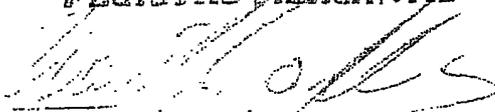
Quito, a 16 FEB. 2007

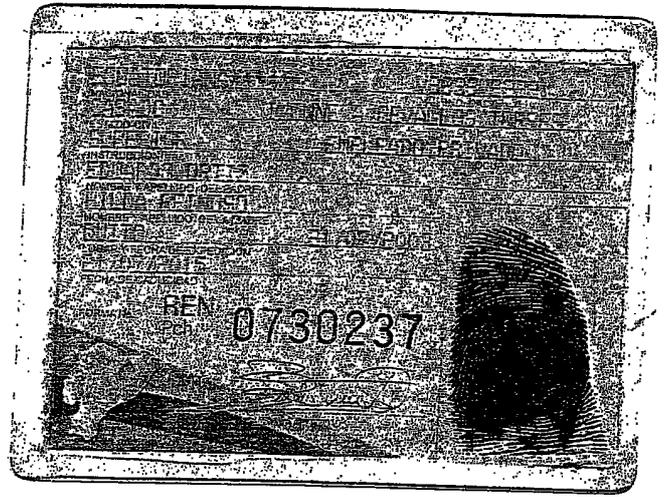
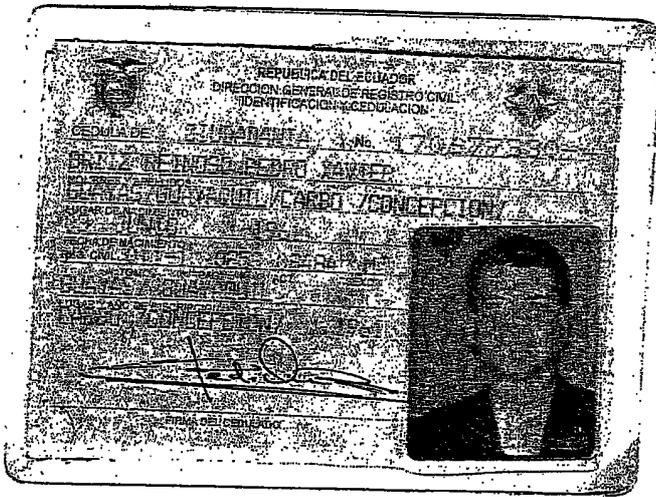

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



Con esta recta queda inscrito el presente
documento bajo el N° 3044 del Registro
de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 5 ABR. 2006

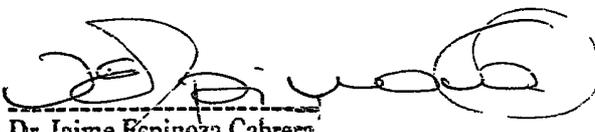
REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTON QUITO



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los documentos que me fueron presentados.- Quito, a dieciséis de febrero del dos mil siete.-




Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

torgó ante mí, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA NUMERO T R E S,
del Poder Especial que otorga el señor Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Representante de Fideicomiso VASERUM - ACICONES a favor del ingeniero
Alejandro Ribadeneira Jaramillo, sellada y firmada, en Quito, a dieciséis de
febrero del dos mil siete.-



Dr. Jaime Espinosa Cabrera

Dr. Jaime Espinosa Cabrera
NOTARIO DE PAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



Dr. Jaime Espinosa Cabrera



Certificados DGAC No. TMAE-N-01-DIAF CEMA, TMAE-N-02-DIAF CEMEFA

OFICIO N° 054-ED-0-08

Asunto : Ref. asistencia reunión

Lugar: Quito

Fecha: 27 JUN. 2008

Señor General (sp)
Oswaldo Domínguez B.
GERENTE GENERAL
VASERUM
Ciudad

De mí consideración:

En referencia a su oficio No. GG-083-08 del 19 de junio del 2008, me permito informar a usted, señor Gerente, que he designado al señor Alejandro Pérez, Contador General de la empresa, para que asista en mi representación, a la Junta General Extraordinaria, a realizarse el viernes 27 de junio/08 a las 16h00.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Marcelo Rubio Cerón
Crnl. EMT. Avc.
DIRECTOR EJECUTIVO DIAF



K/NO/Cristina M.

Matriz Voz Andes N41-63 y Mariano Echeverría | Quito - Ecuador | Telf.: PBX (593-2) 246 5811 / 244 5904
(593-2) 246 5810 / 12 | Fax: (593-2) 246 5813 | servicioalcliente@diaf-ecu.com

CEMA Aeropuerto Cotopaxi | Telf.: (593-3) 281 3875 / 281 3315 | Fax: (593-3) 281 1315 (Latacunga)

CID Aeropuerto Cotopaxi | Telf.: (593-3) 281 3875 / 281 3315 | Fax: (593-3) 281 1315 (Latacunga)

CEMEFA Aeropuerto Simón Bolívar | Telf.: (593-4) 228 2468 / 269 2719 | Fax: (593-4) 228 7785 (Guayaquil)

www.diaf-ecu.com

Quito, 23 de junio del 2008

HDINE-AJS-612

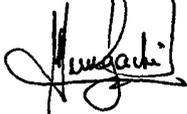
Señor Ingeniero:
Alejandro Ribadeneira Jaramillo
Presidente
VASERUM CIA. LTDA.
Presente



De mi consideración:

En mi calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía HOLDINGDINE S.A., Corporación Industrial y Comercial, socio de la empresa que usted preside, le comunico que he delegado al Doctor Angel Cantos M., Asesor Jurídico, para que asista a la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI CIA. LTDA., a realizarse el día 27 de junio del año en curso, para el tratamiento del Orden del Día constante en la respectiva convocatoria.

Atentamente,
HOLDINGDINE S.A.



Ing. Nelson Perugachi Cervantes
Cml. De CSM
Presidente Ejecutivo

cc. Dr. Angel Cantos M.

Elaborado por: SAR/ 23 06 0754
Revisado por: ACM
Supervisado por: Grad. R. Tandazo

NOMBRAMIENTO

PARA: SR. CRNL. NELSON MARCELO PERUGACHI CERVANTES

FUNCION: Presidente Ejecutivo

COMPAÑÍA: HOLDINGDINE S.A., Corporación Industrial y Comercial

FACULTADES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía..

ORGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Accionistas del 22 de Agosto del 2007

DURACION: Dos años

ESTATUTO SOCIAL: En el que constan todas sus atribuciones, se encuentra incorporado en la escritura pública fundacional celebrada el 17 de Noviembre del 2.000, ante el Notario Undécimo e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 29 de Diciembre del 2.000 y en la escritura pública celebrada el 12 de junio del 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de julio del 2006 de reforma y codificación del Estatuto Social.

NOTA: En reemplazo del Crnl. Nelson Echeverría Martínez, con nombramiento inscrito el 23 de diciembre del 2005.

LUGAR Y FECHA: Quito, 27 de agosto del 2007.



DR. ANGEL CANTOS MENDOZA
ASESOR JURÍDICO - SECRETARIO

ACEPTACION.- Acepto la precedente designación.- Quito, 28 de agosto del 2007

CRNL. NELSON MARCELO PERUGACHI CERVANTES
C.C. 170569033-5





328199

000012

NOMBRAMIENTO

Quito, 17 de julio de 2007

General
Oswaldo Domínguez Bucheli
Ciudad.-



Estimado General Domínguez:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUICIA. LTDA., celebrada el día lunes 16 de julio de 2007, designó por unanimidad a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de tres años, prorrogables, hasta tanto sea ratificado o legalmente reemplazado.

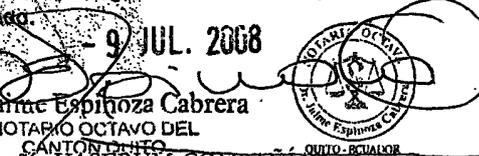
La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la ejerce el Gerente General de la misma, salvo en ausencia de éste, en que la ejercerá el Presidente de la Compañía.

Sus facultades y atribuciones constan en el artículo Trigésimo de los Estatutos de la compañía, constantes en la escritura pública de transformación, cambio de denominación y reforma y recodificación de estatutos, celebrada ante el Notario Octavo Interino del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, el 01 de marzo de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 02 de julio de 2007. La Compañía se constituye a través de la celebración de la escritura pública de constitución, otorgada el 25 de junio del año 1991, ante el Doctor Jorge Machado C., Notario Primero del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 31 de julio de 1991. Los estatutos se codificaron por escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado C., el 24 de noviembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 05 de febrero de 1996. Con fecha 09 de julio de 2002, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 02 de diciembre de 2002, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales. Con fecha 28 de diciembre de 2004, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de diciembre de 2004, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales. Mediante escritura pública celebrada el 02 de junio de 2006, ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 07 de agosto de 2006, la compañía aumentó su capital social.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

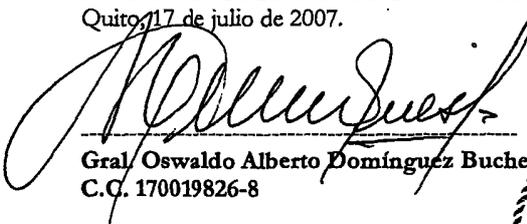

Ing. Alejandro Ribadeneira Jaramillo
Presidente Junta General
C.C. 170686099-4

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
por acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado.
Quito a **9 JUL. 2008**


Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO



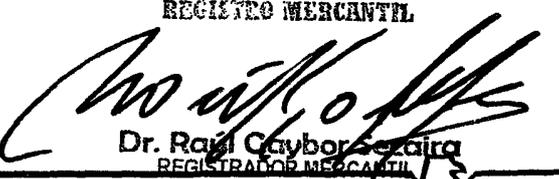
ACEPTACION Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUICIA. LTDA.
Quito, 17 de julio de 2007.


Gral. Oswaldo Alberto Domínguez Bucheli
C.C. 170019826-8



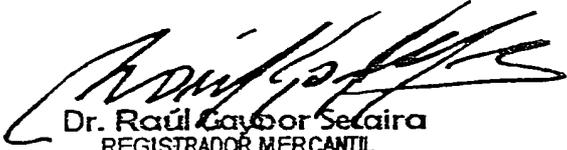
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7460** del Registro de Nombramientos Tomo No. **138**

Quito, a **18 JUL. 2007**
REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Caybar Cordero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

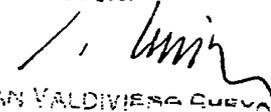
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9203 del Registro de Nombres y Tomos Tomo No. 13.8 Quito, a 4 SET. 2007
REGISTRO MERCANTIL

0000013


Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 24 OCT 2007


DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



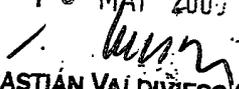
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 28 NOV 2007


DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



El documento que antecede en 1 foja(s) es FIEL COMPULSA lo certifico.-

Quito a. 19 MAY 2007


DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO QUITO

000014

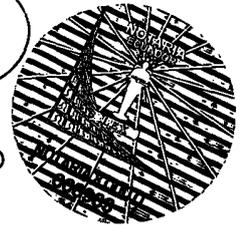
ZON: Mediante Resolución N° 08.Q.IJ.002806, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, con fecha 22 de julio de 2008, se aprueba la Reforma del Objeto y Cambio de denominación de la Compañía VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI CIA. LTDA., que consta en la escritura pública celebrada ante mí, el 4 de julio del 2008, por lo que cumpliendo dicha resolución tomé nota al margen de la matriz correspondiente.- Quito, a cuatro de agosto del dos mil ocho.-

EL NOTARIO,



Jaime Espinoza Cabrera
Dr. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002806, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 22 de Julio de 2008; se aprueba el cambio de denominación de VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI CIA. LTDA. a VASERUM CIA. LTDA., y la reforma de estatutos.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 25 de Junio de 1991.-

Quito, 30 de Julio de 2008.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

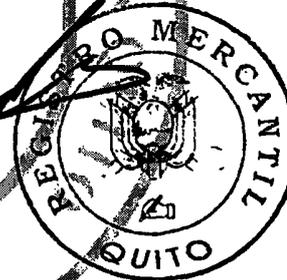


000016

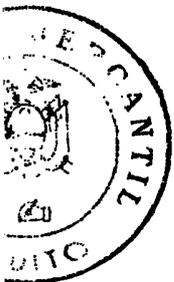
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de julio de 2.008, bajo los números **2690** del Registro Mercantil, Tomo **139** y **081** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1385** del Registro Mercantil de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno, a fs. 2461 vta., Tomo **122** y **1849** del Registro Mercantil de dos de julio de dos mil siete, a fs. 1625 vta., Tomo **138**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI CÍA. LTDA." por la de "VASERUM CÍA. LTDA." y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el cuatro de julio del año dos mil ocho, ante el Notario **OCTAVO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ESPINOZA CABRERA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1642**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 783 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **0317814**.- Quito, a cinco de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 4 de julio del 2008, que contiene el cambio de denominación de VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI CIA. LTDA. a VASERUM CÍA. LTDA. y, la reforma de estatutos;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 745 de 21 de julio del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI CIA. LTDA. a VASERUM CÍA. LTDA.; y, la reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de denominación de VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI CIA. LTDA. a VASERUM CÍA. LTDA. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2630
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 05 de AGO 2008 del



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002806

0000017

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 4 de julio del 2008, que contiene el cambio de denominación de VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI CIA. LTDA. a VASERUM CIA. LTDA. y, la reforma de estatutos;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 745 de 21 de julio del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI CIA. LTDA. a VASERUM CIA. LTDA.; y, la reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de denominación de VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI CIA. LTDA. a VASERUM CIA. LTDA. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación referido.

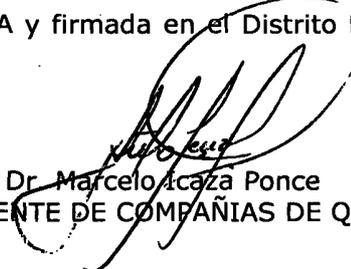
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Octavo y Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

margen de la constitución de VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y 18
SEGURIDAD RUMIÑAHUI CIA. LTDA.; y c) Que dichos funcionarios sienten en las
copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura
pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22
de Julio de 2008


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO


EXP. 47391
Tr. 01.1.08.000805

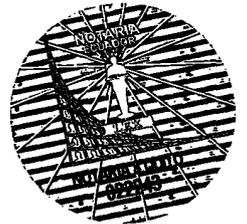
ZON: Mediante Resolución N° 08.Q.IJ.4573, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, con fecha 31 de octubre de 2008 se dispone a los Notarios Octavo y Primero del Cantón Quito, den cumplimiento a lo señalado en el Artículo Tercero de la Resolución N°08.Q.IJ.002806 de 22 de julio del 2008, así como tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que contiene el cambio de denominación de VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI CIA. LTDA., a VASERUM CIA. LTDA., y la reforma de estatutos, en consecuencia, TOMO NOTA de la aprobación de Cambio de denominación de Vaserum Compañía de Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui Cia. Ltda., a VASERUM CIA. LTDA., y la reforma de estatutos constantes en la escritura pública celebrada ante mí, el 4 de julio del 2008.- Quito, a seis de noviembre del dos mil ocho.-

EL NOTARIO,




DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Dando Cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Unico de la Resolución No. 08Q.IJ.4573, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 31 de octubre de 2008, tomé nota al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó la compañía VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI CIA. LTDA. (ahora: VADERUM CIA. LTDA), otorgada en esta Notaría, el 25 de Junio de 1991.-

Quito, 13 de Noviembre de 2008.-

Imc/




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000021



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento; la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de julio del 2.008; y, la Resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 31 de octubre del 2.008, bajo el número **4180** del Registro Mercantil, Tomo **139**; y, No.- **250** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1385 del Registro Mercantil de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno, a fs 2461 vta., Tomo 122; No.- 1849 del Registro Mercantil de dos de julio del año dos mil siete, a fs 1625 vta., Tomo 138; y, No.- 2690 del Registro Mercantil de cinco de agosto del año dos mil ocho, Tomo 139.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "**VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI CIA. LTDA.**" por el de "**VASERUM CIA. LTDA.**"; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** otorgada el 04 de julio del 2.008.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO ÚNICO** de la Resolución No.- **08.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 31 de octubre del 2.008, en relación a la **RATIFICATORIA** de la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 22 de julio del 2.008, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **48298**.- Quito, a diecisiete de noviembre del año dos mil ocho.-
EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-